

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Juan Carlos Zapata González.
Demandados: Sorayda Giraldo Giraldo.
Rad: 2018-00129.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 239

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT: 860.002.964-4
APODERADO:	Dr. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ C.C. 9.872.485 T.P. 158.462 del CSJ
DEMANDADO:	SORAYDA GIRALDO GIRALDO C.C. 1.054.919.182
CURADOR AD LITEM:	Dra. GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ C.C. 24.620.768 T.P. 37.027 del CSJ .
RADICADO:	170424089-002-2018-00129-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la CURADORA AD-LITEM, GLORIA AMPARO CARDONA RODRIGUEZ (Vista a folio 78 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 063 del
27 de mayo de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO